



REGISTROS DE DECRETOS  
2021



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

14 de octubre de 2021

VISTO

El CONTRATO de COMODATO de INMUEBLE suscripto entre esta Municipalidad de Monte en su calidad de comodante y la Jefatura de Comando de Policía Rural, representado por su titular, Comisario MARTÍNEZ DARÍO, DNI. 20.839.693, como comodatario de la vivienda de 75 m2. Instalada sobre Ruta 3 Km. 112,800, sobre calle El Porvenir del Barrio San Bernardo el cual será destinado a sede de Destacamento de Policía Rural, , y

CONSIDERANDO:

La importancia que para esta gestión de gobierno representa la celebración del presente COMODATO por cuanto resulta necesario propiciar todo cuanto haga a adoptar y acrecentar medidas de prevención y seguridad para los vecinos en este caso los de la zona rural y subrural de nuestro Partido,

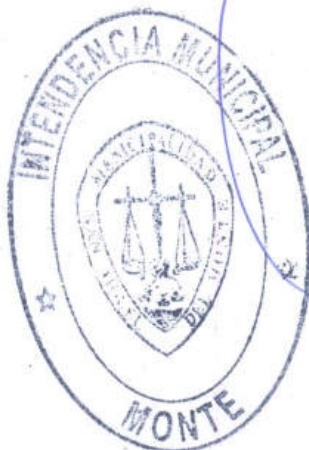
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

**ARTICULO 1º.-** Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el **CONTRATO DE COMODATO de INMUEBLE** suscripto entre esta Municipalidad de Monte en su calidad de comodante y **el Comisario MARTÍNEZ DARÍO, DNI. 20.839.693, Legajo 19.486**, en su carácter de Jefe del Comando de Policía Rural y como comodatario de la vivienda instalada en Ruta 3 Km. 112,800 sobre calle El Porvenir del **Barrio San Bernardo** el cual será destinado a **sede de Destacamento de Policía Rural**, instrumento administrativo que como anexo forma parte integrante del presente.

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.--

DECRETO Nº 2.021

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte